



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

244

ACUERDO DE CONCEJO N°

019-16

/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa,

11 NOV 2016

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, relacionado con la Aprobación de la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO CHOSICA; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9° inciso 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que constituye atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de Cooperación Nacional e Internacional y convenios Interinstitucionales.

Que, el objetivo de la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO CHOSICA, es para aunar esfuerzos con el propósito de optimizar los recursos presupuestales asignados para la ejecución de las Obras del Presupuesto Participativo año fiscal 2016, según la nueva Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225.

Que según Informe N° 159-2016-GAJ-MCPSMH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina favorablemente por la suscripción del Convenio entre ambas Municipalidades.

Que, estando con el Memorandum N° 463-2016-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO POR MAYORIA, DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS;

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO CHOSICA, con el fin de ejecutar las Obras del Presupuesto Participativo 2016 de esta Entidad Edil.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, la suscripción del convenio respectivo.



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

243

**Artículo 3°.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa**

.....  
**LORGIO DAVID FRANCA CARLOS**  
SECRETARIO GENERAL



**Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa**

.....  
**ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO**  
Alcalde